



ANUNCIO de 15 de noviembre de 2022 sobre notificación de resoluciones en relación con las solicitudes de declaración al Registro de Explotaciones 2022.
(2022081906)

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de resoluciones en relación con las solicitudes de declaración al Registro de Explotaciones.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el Portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/> mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

"Contra la presente resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio".

NIF/CIF
W0100425H
76124035S
08848785H
08855607D
08802442C
7420729D
0800609W

Mérida, 15 de noviembre de 2022. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.

• • •